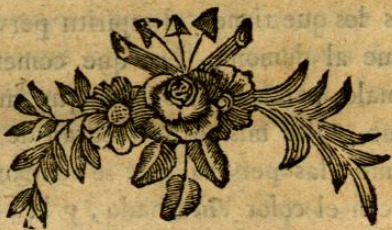


21. «Quando Jesuchristo, pues, les dixo: Yo soy, ca-
 «yeron todos de espaldas en el suelo. ¿Una respuesta tan be-
 «nigna y tan modesta como la del Hijo de Dios, asi derri-
 «bó á los que la oyeron? ¿Pues cómo hubieran podido sufrir sus
 «amenazas? Este exemplo hace ver que todas las criaturas no
 «podrán sufrir el peso magestuoso de sola una palabra de Dios,
 «aun quando la acompaña de dulzura y de bondad.»



CAPÍTULO II.

SAN PRÓSPERO DE AQUITANIA, Doctor de la Iglesia.

ARTÍCULO I.

Historia de su vida.

I. ERA San Próspero, originario de Aquitania, y nó se sabe el tiempo y lugar de su nacimiento; regularmente se cree que nació en 403. Era Poeta muy culto, Orador eloqüente, profundo Teólogo; pero su título mas glorioso es el de zelosísimo defensor de San Agustin, y el mas fiel de sus discipulos.

Vivia en Provenza, y á lo que se puede inferir, en Marse-lla, quando llegó á esta ciudad el libro de la Correccion y de la Gracia, que San Agustin habia compuesto para respon-der á algunas dificultades, que con motivo de sus libros con-tra los Pelagianos, se habian suscitado entre los fieles de aque-lla ciudad. Habian pensado que lo que este Padre enseñaba en punto de la vocacion de los escogidos fundada en el decre-to de la voluntad de Dios, era contrario al sentir comun de la Iglesia.

II. La lectura del libro de la Correccion y de la Gracia no les hizo salir de sus preocupaciones, pero dexó mas ilustra-dos á los que habian reconocido, leyendo los libros contra los Pelagianos, que la doctrina que en ellos enseñaba San Agustin era la de los Apóstoles. Hilario, que entonces era Legó, es-cribió sobre esto á San Agustin, que era muy conocido suyo,

é hizo que San Próspero escribiese también á este santo Obispo. Así lo executó , y para responder á su carta, le dirigió San Agustín los dos libros intitulados : *de la Predestinacion de los Santos , y del Don de la Perseverancia.*

Sabiendo Rufino , amigo de San Próspero , que le acusaban de que seguía el error en este punto ; le escribió para asegurarle de la verdad. San Próspero le dió entera satisfaccion en una dilatada carta , en la que le explica los falsos rumores que habian esparcido los enemigos de San Agustín , y con qué motivo ; los errores en que ellos mismos estaban , y cuál era la verdadera doctrina de San Agustín sobre la gracia y el libre albedrio.

III. Dando en rostro San Próspero en la misma carta á los calumniadores de San Agustín , con que no se atrevían á descubrir sus pareceres , consiguió que los pusiesen en diversos escritos , en los cuales , no tanto procuraban notar lo que ellos mismos pensaban sobre las materias de la gracia , quanto sacar falsas conseqüencias de la doctrina establecida por San Agustín : saliéron consecutivamente muchos libelos , á los que respondió San Próspero con tanta energia como modestia. Mas porque continuaban en acusarle de error , y por otra parte declaraban que no querían seguir , sobre las materias de la gracia , lo que la Iglesia Romana habia decidido , tomó el partido de ir á Roma con S. Hilario , y presentar juntos sus quejas al Papa S. Celestino , que ocupaba la silla de San Pedro : movido este de las persecuciones que padecían , escribió á su favor á los Obispos de las Galias , en particular á Venerio , Obispo de Marsella , en donde habian empezado las turbaciones. Los demas Obispos , nombrados en la inscripcion de la carta , son Leoncio de Freyo , Marino , Ausonio , Arcada y Filterio. Les reprehende el Papa la negligencia en reprimir el escándalo que habian dado los enemigos de la gracia. Hablando de San Agustín , dice : " Aquel hombre de santa memoria , siempre ha estado por su mérito en nuestra comunión , y jamas ha habido

contra él la menor sospecha del mal. Su ciencia era tanta , que mis predecesores le contaban entre los Doctores principales. Todo el mundo le amaba y le honraba ; por lo qual debeis resistir á los que se atreven á su memoria , imponiéndoles silencio." A esta carta , que como se ve , fué escrita quando ya habia muerto S. Agustín , y por consiguiente en el año 431 , ó á principios del siguiente , en el qual murió San Celestino , se habian añadido nueve artículos pertenecientes á la gracia para responder á estos nuevos Hereges , que declaraban que solo seguirían lo que hubiese decido la santa Sede.

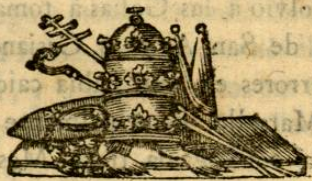
IV. La carta de San Celestino no sosegó las inquietudes. Como nada decia de las últimas obras de San Agustín , que habian ocasionado en parte las disputas , pretendieron sus enemigos suponer sin fundamento que no estuviesen aprobadas en Roma. Continuáron , pues , en calumniarle , y en decir que en vez de haber defendido bien la causa de la gracia , habia turbado la paz de la Iglesia. Estos calumniosos rumores esparcidos por personas ingeniosas , tenidas por sabias , y que aun hacían profesion de piedad , se impresionáron profundamente en los poco instruidos , que no tenían suficiente discernimiento para juzgar sanamente de las cosas. Esto es lo que obligó á San Próspero quando volvió á las Galias á tomar de nuevo la defensa de la doctrina de San Agustín. Casiano era el único que hizo públicos los errores en que habia caído juntamente con los Presbíteros de Marsella. Principalmente se habia explicado sobre esto en la conferencia trece. Mas dispuso San Próspero un escrito , en el que los refutó , refiriéndolos en los mismos términos del autor.

Muerto el Papa San Sixto á mediados de Agosto del año 440 , eligió la Iglesia Romana por Sucesor á San Leon , el que por entonces se hallaba en las Galias ocupado en la reconciliacion de Aecio con Albino. Quando salió para volver á Roma , se llevó consigo á San Próspero para que le sirviese en los asuntos de importancia. La muerte de San Próspero

se cree que sucedió por los años de 463.

V. Los escritos que nos han quedado de este Santo son: una carta á San Agustín, otra á Rufino; el poema contra los ingratos, esto es, contra los enemigos de la gracia, ó á lo menos contra los que no reconocian cuánto debian á la gracia; dos epigramas contra un censor, envidioso de la gloria de San Agustín; el epitafio de las heregias de Nestorio y de Pelagio; otros 116 epigramas con un prólogo; la respuesta á los argumentos de los Gaulas; la que dió á los de Vincencio y á los de Génova; el libro sobre la gracia y el libre albedrio contra el autor de las conferencias, esto es, contra Casiano; el comentario sobre los Salmos; la coleccion de 392 sentencias sacadas de las obras de San Agustín; la crónica dividida en dos partes, la primera de las cuales finaliza en 378, y la segunda en 455. La mejor edicion es la de Paris de 1711.

Muchos sabios defienden con bastante probabilidad que San Próspero no era mas que Lego; otros creen que fué Obispo de Regio en Italia, ó por mejor decir, en Riez de Provenza.



ARTICULO II.

Análisis de los escritos del San Próspero.

- | | |
|--|--|
| I. Carta de San Próspero á San Agustín. | VII. Epigramas de San Próspero. |
| II. Otra á Rufino, en la que explica en qué ponian los Pelagianos la gracia. | VIII. Respuestas á los Gaulas Massilienses, y respuestas á un cierto Vincencio. |
| III. Abusaban los Pelagianos de la Escritura. | IX. Libro de este Santo contra el Conferenciador. |
| IV. Cómo se entiende que Dios quiere salvar á todos. | X. Recapitulacion de este libro, las sentencias, y noticia de su Crónica. Se omiten el artículo tercero y el quarto por estar compendiados en San Agustín. |
| V. Justifica la doctrina de S. Agustín. | |
| VI. Poema contra los ingratos. | |

I. San Próspero solamente habia conocido á San Agustín por una carta muy cortés que le escribió por un Diácono llamado *Leoncio*, quando le dió cuenta de las turbaciones que agitaban y traian inquietos á los fieles de Marsella, con motivo de las materias de gracia y libre albedrio. Su fin en esta carta era hallar medio de aquietar los espíritus, dándoles á conocer la verdad que creian que estaba vulnerada en los escritos de San Agustín; unos porque no los entendian, y otros porque ellos mismos estaban sepultados en el error.

San Próspero, después de haber avisado á San Agustín, que entre tanto que no se advirtiese que en Dios está el principio de la salvacion del hombre (porque este la empieza á merecer, prosigue y persevera con los auxilios de la gracia), no se conseguiria destruir la heregia pelagiana, le suplicaba que pusiese en la luz mas clara que le fuese posible lo mas difícil de esta materia; que demostrase que sin temeridad no se podia decir, que las disputas sobre la gracia dexasen de vulnerar la fe; y de qué modo el libre albedrio se concuerda con la gracia que le previene, y que le dixese al mismo tiempo si en la predestinacion era preciso distinguir un decreto abso-